

Buenos Aires, 23 de abril de 1991.-

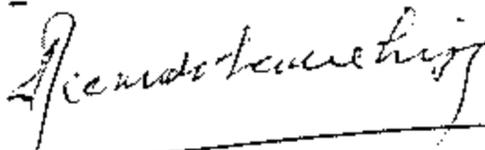
Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para contratar directamente con la editorial "LA LEY S.A." la suscripción a "Anales de Legislación Argentina" (19 vols.), "Repertorio Anales de Legislación Argentina" (6 vols.), "Revista Jurídica Argentina La Ley" (70 vols.) y "Repertorio General La Ley" (30 vols.), con destino a la Secretaría de Jurisprudencia y Biblioteca de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal; y teniendo en cuenta la conformidad prestada por el señor Director General de Bibliotecas del Tribunal a fs. 35, lo establecido en el artículo 56, inciso 3º), apartado g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada Nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Contratar directamente con la Editorial "LA LEY S.A." la suscripción de referencia, de acuerdo a su presupuesto de fs. 30 y por el importe total de AUSTRALES TREINTA MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL (A 30.375.000.-), pago anticipado según decreto nº 1082/63.-

2º) Afectar el presente gasto a la Cuenta Especial 510 ("Colecciones y elementos de bibliotecas y museos" -1-05-002-4-41-4110-281) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1991.-

3º) Regístrese, hágase saber a la Dirección General de Bibliotecas y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (R)